

Municipios cubanos adquieren autonomía sin apartarse de los intereses del Estado



Por: Roberto Morejón

Las reuniones de altas instancias de gobierno y funcionarios municipales reafirma la importancia otorgada en Cuba a esas unidades territoriales, con mayor autonomía por mandato constitucional, sin desvincularse del resto de la nación.

El presidente cubano, miguel Díaz-Canel, y la dirección del gobierno intercambian impresiones con los titulares de los Consejos de la Administración de los municipios.

La oportunidad es propicia para examinar el avance de proyectos locales, fundamentalmente en la producción de alimentos.

Lo anterior adquiere vigencia ante la orientación de organizar en cada territorio cubano las formas adecuadas para el autoabastecimiento, basados en la propia sustentabilidad financiera.

Se evidencia el objetivo gubernamental de darle calor a las propuestas esenciales en los municipios, cuyas autoridades conocen profundamente el número y la dimensión de las dificultades y problemas.

Mirar hacia los municipios está acorde con la letra de la nueva Constitución de la República aprobada en referendo el pasado día 24, por amplia mayoría, después de un proceso de debate público.

La novedosa Carta Magna indica que el municipio es la sociedad local, establecida por ley, constitutiva de la unidad política primaria y fundamental de la organización nacional y goza de autonomía y personalidad jurídica.

El articulado mantiene las misiones tradicionales de las Asambleas municipales del Poder Popular, entre ellas el control del plan económico, el desarrollo integral y la ejecución de las políticas del Estado para la demarcación.

Sin embargo, la concepción del municipio aprobada en la Ley de Leyes acatada el mes anterior va más allá, al enfatizar en la necesidad de que la estructura estatal correspondiente sea más funcional.

Bajo el manto legislativo presente es posible ampliar las prerrogativas de los municipios y atribuirle la condición de unidad básica del Estado.

Es así que los municipios podrán gestionar de forma más flexible los distintos intereses surgidos en la localidad, en diálogo directo con la provincia y el gobierno nacional, porque la armonía entre todos es la base de la unidad indispensable.

Cuando el gobierno mira hacia los municipios y sus autoridades canalizan apremios y contribuciones se descentraliza aún más la gestión, todo lo contrario de lo ocurrido cuando las sociedades se caracterizan por la verticalidad.

Cuba está en camino de potenciar la autonomía de los municipios en busca de una mayor descentralización y hacer más expeditas las decisiones dirigidas a solventar las necesidades de la colectividad.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/185519-municipios-cubanos-adquieren-autonomia-sin-apartarse-de-los-intereses-del-estado>



Radio Habana Cuba